

SANTA FE

CAMARA DE APELACIONES

EN LO LABORAL

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "COOP. FOR. AGRIC. GAN. IND. MONTE OLVID. c/PAUTASSO, JUAN HUMBERTO y OTRO s/LABORAL (Incid. Levant. Embargo)" (Expte. N° 102/06), que se tramitan por ante esta Sala Primera de la Cámara de Apelación en lo Laboral de Santa Fe, se ha dispuesto notificar por edictos que se publicarán por el término de tres días al demandado Pedro Schuster - Schuster SRL., la sentencia recaída en autos del 24 de Julio del corriente año, (fs. 146/147 vto.), la que en su parte resolutive dispone: "///Santa Fe, 24 de Julio de 2007. Autos y Vistos: ... Considerando:... Que por todo ello, la Sala Primera de la Cámara de Apelación en lo Laboral, debidamente integrada Resuelve: Desestimar la nulidad. Confirmar el auto apelado. Costas al quejoso. Regístrese. Fdo: Dres. Villaggi, Dallo, Machado (Jueces de Cámara). Dra. Marta S. M. Ferreyra (Secretaria). Se transcribe a continuación el decreto que da origen al presente: "///Santa Fe, 26 de Julio de 2007. Atento a las constancias de autos, notifíquese la sentencia del 24 de Julio del corriente año (fs, 146/147 vto.) al demandado Pedro Schuster - Schuster SRL., por edictos que se publicarán por el término de tres días en el BOLETIN OFICIAL y de conformidad con lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia en Acuerdo Ordinario de fecha 7/2/06 Acta N° 3. Fdo. Dr. Julio C. Villaggi (Juez de Cámara). Dra. Marta S. M. Ferreyra (Secretaria). Fecho, remitirá copia de lo actuado. Se hace saber que el presente trámite es de carácter gratuito, conforme lo ordenado por el art. 19 de la Ley 7945. Santa Fe, 30 de Julio de 2007. Marta S. M. Ferreyra, secretaria.

S/C 3571 Ag. 8 Ag. 14

JUZGADO DEL TRABAJO

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: "CEBRIAN, NORBERTO JOSE c/TRANSPORTE EL RUTERO S.A. y Otros s/CPL" (Expte. N° 882/05), que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° en lo Laboral de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos del Señor Norberto José Cebrián, D.N.I. N° 8.106.721, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por tres días, venciendo el término cinco días después de la última publicación. Santa Fe, 26 de Julio de 2007. Fdo. Mario S. Ruiz, (Secretario). Claudio Martorino, prosecretario.

S/C 3529 Ag. 8 ag. 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe Dr. Carlos Buzzani, en autos: "TABOGA HNOS. S.A.C.I. c/ANGARAMO MARIANO JOSE N. s/JUICIO ORDINARIO". (1508/04), ha ordenado los siguiente: "Santa Fe, 12 de Junio de 2007. Agréguese. Haciéndose efectivos los apercibimientos de ley oportunamente ordenados, declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Dra. Alicia Roteta (Secretaria). Dr. Carlos A. Buzzani (Juez). Conforme lo dispuesto por el Art. 77 del C.P.C.C., de la Provincia de Santa Fe el presente

edicto deberá ser publicado por el término de dos (2) días en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Junio de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

§ 11□3594□Ag. 8 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de Ejecución Civil de Circuito 2ª. Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/CORBO, CARLOS MARIA s/EJECUCION FISCAL" Expte. N° 1209/99, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente resolución a saber: "Santa Fe, 16 de Marzo de 2007. Autos Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución contra Carlos María Corbo, hasta que la parte actora perciba íntegramente el capital reclamado de \$ 127,74, con más sus intereses moratorios a la tasa activa promedio mensual vencida del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días, que se aplicarán desde la fecha de emisión del título ejecutivo hasta su efectivo pago. Con costas. Insértese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo. Dra. María José Haquín (Juez). Dra. Ana María Escoda de Paz (secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de 5 (cinco) días, y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 29 de Junio de 2007. María A. Mascheroni, secretaria.

S/C□3588□Ag. 8 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. Angel Benito Cassanello; en autos: "CASSANELLO LIDIA C. Y OTROS c/ACOSTA JOSE OVIDIO Y OTROS/DIVISION DE CONDOMINIO" Expte. N° 840/06; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Abril de 2007. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Sec. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez.

§ 11□3573□Ag. 8 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. José Ovidio Acosta en autos: "CASSANELLO LIDIA C. Y OTROS c/ACOSTA JOSE OVIDIO Y OTROS/DIVISION DE CONDOMINIO" Expte. N° 840/06; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Abril de 2007. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Sec. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez.

§ 11□3576□Ag. 8 Ag. 10

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Santa Fe, secretaria a mi cargo en los autos caratulados: "INCIDENTE DE APREMIO PROMOVIDO POR EL Dr. LASSAGA ITURRASPE, Expte. N° 20-07, en autos CARLOS A. LASSAGA ITURRASPE c/GOMEZ, OSVALDO s/DEMANDA SUMARIA" Expte. N° 415-87 el Señor Juez ha

ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 28 de Septiembre de 2006. Venidos los autos y proveyendo escrito cargo 10394. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocada; acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada Demanda de Apremio contra Osvaldo Tomas Gómez por cobro de \$ 55.140,81 más intereses y costas a quiénes se citarán de remate para que en el término de ley comparezcan a oponer excepciones legítimas bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución por el capital reclamado con más lo que se presupuestará para intereses y costas. Amplíese la cautelar ordenada en autos sobre el inmueble denunciado en cantidad suficiente a cubrir las sumas reclamadas con más un 30% estimada provisoriamente para intereses y costas. Oficiése a tales fines. Concédase autorización solicitada. Notifíquese. Otro Decreto: Santa Fe, 16 de Marzo de 2007. Atento a lo solicitado, ampliando el proveído de fecha 28 de Septiembre de 2006; Téngase por iniciada demanda de apremio también contra los herederos de Osvaldo Tomás Gómez a quienes se cita de remate para que en el término de ley comparezcan a oponer excepciones legítimas bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución por el capital reclamado con más lo que se presupuestará para intereses y costas. Téngase presente el domicilio denunciado donde se indica. Notifíquese como se solicita. Notifíquese. Dr. Dávila, Juez. Dra. Huerto Guayan, Secretaria.

§ 11□3545□Ag. 8 Ag. 10

Por disposición del señor Juez de Responsabilidad Extracontractual N° 1, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "AGUIRRE, LAURA CARINA POR SI Y POR SUS HIJOS MENORES, JULIETA PAGURA, JUAN CRUZ ARIAS y FLORENCIA YAEL ARIAS c/MONZON, HORACIO y Otros s/Daños y Perjuicios" Expte. N° 397-02, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 15 de Octubre de 2002. Atento la excusación de la Dra. Julia Elena Gandolla, intégrese el tribunal con la Dra. Molinas. Notifíquese. Otro decreto: Santa Fe, 15 de Octubre de 2002. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado y en mérito al poder especial acompañado, acuérdesele la participación legal correspondiente. Por promovida demanda indemnizatoria de daños y perjuicios contra Horacio Daniel Monzón, empresa de remises "Vera Cruz", Daniel Agustín Aguinaga y/o propietario y/o responsable de la unidad Volkswagen Pointer dominio AOK 956. Cítase y emplazase a la parte demandada para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida. Resérvese en Secretaría los sobres acompañados. Dése intervención al Sr. Defensor General. Habiéndose iniciado simultáneamente demanda incidental de declaratoria de pobreza, suspéndase el trámite de los presentes autos principales. Notifíquese. Otro decreto: Santa Fe, 17 de Octubre de 2005. Con los autos a la vista: Conforme se peticiona y constancias, de autos, reanúdese el trámite del principal oportunamente suspendido, y estése a los traslados allí dispuestos. Notifíquese. Otro decreto: Santa Fe, 22 de Noviembre de 2005. Téngase presente lo manifestado, atento a ello, ampliase la demanda de indemnización de daños y perjuicios contra el Sr. Juan Carlos Gutiérrez, a quien se cita y emplaza a estar a derecho y contestar la demanda en el término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Tómese razón en Mesa de Entradas. A lo demás peticionado, producidas las notificaciones, se proveerá lo que por derecho corresponda. Notifíquese. Juez: Dra. María Carmen Lazarte de Alvarez. Secretaría, Dra. Ester María Pugin de Isola. Santa Fe, 6 de Julio de 2007. Ester María Pugin de Isola, secretaria.

S/C□3542□Ag. 8 Ag. 10

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/YACONANGELO, ANA MERCEDES s/Ejecutivo" Expte: 350/06, que tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez ha

ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 22 de mayo de 2007. Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña. Téngase por evacuados los informes prescriptos por el art. 510 del CPC y C. Cítese por edictos (art. 511 del Código citado) que se publicaran por el plazo legal en el BOLETIN OFICIAL conforme lo previsto por la Ley 11.287, y exhibirán en el hall de planta baja de estos tribunales, a la deudora y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administradores provisorios de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados de la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongán excepciones, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Notifíquese por cédula a la demandada. 5/7/07. Fdo. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

§ 55□3540□Ag. 8 Ag. 14

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MOISES, DOMINGO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 1236/06, que tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 22 de mayo de 2007. Téngase por evacuados los informes prescriptos por el art. 510 del CPC y C. Cítese por edictos (art. 511 del Código citado) que se publicaran por el plazo legal en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administradores provisorios de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados de la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongán excepciones, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y darlo por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Notifíquese por cédula al accionado". Fdo. Dr. Roberto Dellamónica, Juez, Dr. Elio Alvarez, Secretario.

§ 55□3539□Ag. 8 Ag. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 de la 6ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: COMUNA DE PROGRESO c/ CLAUS, CRISTIAN y Otros s/Apremio" (Expte. N° 1454/06) se cita de remate a los Sres. Yolanda Luisa Isofina Ceruti De Claus, Juan Natalio Claus, Jorge Alberto Claus, Cristian Carlos Claus, Rolando Julio Claus, María Elena Claus, Humberto Héctor Carrizo, Mary Aurora Martiniani De Claus, María Asunción López De Claus, Jorge Salvador Aravena, Juan Francisco Aravena, Hernán Aravena, Jorge Aravena Y Aída Antonia Aravena, propietarios del inmueble identificado como partida inmobiliaria API N° 09-09-00-84612/0023-8 ubicado en la localidad de Progreso, dentro del término y bajo apercibimientos legales, asimismo se les hace saber que podrán suscribir convenio de pago, suspendiendo el presente juicio, concurriendo a la sede comunal en horario matutino, lo que se publicará por tres días en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 24 de julio de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

S/C□3532□Ag. 8 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 de la 2ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: COMUNA DE PROGRESO c/ CLAUS, CRISTIAN V. y Otros s/ Apremio"

(Expte. N° 1362/06) se cita de remate a los Sres. Yolanda Luisa Isofina Ceruti De Claus, Juan Natalio Claus, Jorge Alberto Claus, Cristian Carlos Claus, Rolando Julio Claus, María Elena Claus, Humberto Héctor Carrizo, María Aurora Martiniani De Claus, María Asunción López De Claus, Jorge Salvador Aravena, Juan Francisco Aravena, Hernán Aravena, Jorge Aravena y Aída Antonia Aravena, propietarios del inmueble identificado como partida inmobiliaria API N° 09-09-00-84612/0026-5, ubicado en la localidad de Progreso, dentro del término y bajo apercibimientos legales, asimismo se les hace saber que podrán suscribir convenio de pago, suspendiendo el presente juicio, concurriendo a la sede comunal en horario matutino, lo que se publicará por tres días en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de julio de 2007. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C□3530□Ag. 8 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ROSALIA NOELIA BONFILS, L.C. N° 6.446.644, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales.- Santa Fe, 29 de junio de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□3599□Ag. 8 Ag. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ELISA CORIA, Documento de Identidad N° 6.594.284, Expte. N° 555/07, para que comparezcan a hacer valer sus respectivos derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Hall de estos Tribunales. Santa Fe, 25 de julio de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□3597□Ag. 8 Ag. 14

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Doña ADRIANA ESTER CRAMER, argentina, DNI. N° 13.190.333, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "CRAMER ADRIANA ESTER s/Sucesorio" (Expte. N° 496/07), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. A mayor recaudo se transcribe, en lo pertinente, el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 12 de Junio de 2.007. Estando acreditado el fallecimiento de CRAMER ADRIANA ESTER, con la partida de defunción acompañada, téngase por iniciada declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (art. 67 C.P.C.C., modificado por ley 11.287) y exhibanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia, Notifíquese. Fdo. Dr. Roberto H. Dellamónica (Juez). Dr. Elio Alvarez (Secretario). Santa Fe, 31 de junio de 2.007. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□3596□Ag. 8 Ag. 14

Por disposición de la Señora Jueza de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima

Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. FEDERICO RENE DI PASQUALE D.N.I. N° 30.786.659, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el transparente habilitado al efecto. Santa Fe, 6 de junio de 2007. Delia B. Gaido, secretaria.

\$ 15□3593□Ag. 8 Ag. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. JUAN RAMON RIERA, materno Riera TOUR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "RAMON RIERA, JUAN s/Sucesorio" (Expte. N° 557/07), dentro del término de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 25 de Julio de 2007. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□3592□Ag. 8 Ag. 14

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación Judicial de la ciudad Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña OFELIA MARGARITA RODRIGUEZ, L.C. 4.432.164, y en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, OFELIA MARGARITA s/Sucesorio" (Expte. 388/07), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término, y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall del Tribunal, conforme ley 11287, cumplimentando con acuerdo ordinario del 7/2/96 y Acta N° 3. Santa Fe, 25 de Julio de 2007. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15□3590□Ag. 8 ag. 14

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° Uno en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don GILBERTO ANTONIO CESANO, D.N.I. 10.593.218, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Autos caratulados: "CESANO GILBERTO ANTONIO s/Sucesorio" Expte. 530/03. Santa Fe, 26 de junio de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□3579□Ag. 8 Ag. 14

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña OLGA DEL CARMEN RAIMONDI, D.N.I. 03.989.671 para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Planta Baja de Tribunales Santa Fe. Delia B. Gaido,

secretaria.

\$ 15□3568□Ag. 8 Ag. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SIERRA MANUEL DOMINGO ANTONIO, D.N.I. N° 2.393.617, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 12 de Junio de 2.007. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

\$ 15□3566□Ag. 8 Ag. 14

Por disposición del Sr. Juez de la 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados FORNES, OSVALDO HORACIO s/Declaratoria de Herederos (Expte. 568/07)", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor FORNES, OSVALDO HORACIO, fallecido el día 21 de Julio de 1998, L.E. 2.388.139 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe. 26 de Julio de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□3556□Ag. 8 Ag. 14

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la herencia de los Sres. DANTE VIRGILIO DOSSO, DNI 02.387.0285 y CARMEN MARIA EMILIA RICOY, DNI 02.712.208, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL por estar así dispuesto en autos: "DOSSO, DANTE VIRGILIO y Ot. s/Sucesorio" (Expte. 503/07). A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 12 de junio de 2007. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento de DOSSO DANTE VIRGILIO y RICOY CARMEN MARIA EMILIA, con la partidas de defunción acompañadas, téngase por iniciada Declaratoria de Herederos. Líbrese comunicación al Registro de Procesos Universales y dése intervención a los Ministerios Públicos. Recábense los informes previstos por la Caja de Asistencia Social, por la Administración Provincial de Impuestos y por el Registro de Actos de última Voluntad. A sus efectos ofíciense. Publíquense edictos por el termino de ley en el BOLETIN OFICIAL (art. 67 C.P.C.C., modificado por la ley 11.287) y exhibanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la corte Suprema de Justicia. Notifíquese. Notifiquen: Molinnari, de Caminos, Capeletti y/o Gon. (Expte. N° 503/207) Fdo. Dr. Elio F. Alvarez (secretario) - Dr. Roberto H. Dellamónica (Juez).

\$ 15□3537□Ag. 8 Ag. 14

Por disposición del señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena

Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ACEVEDO WALTER ADOLFO, DNI N° 24.050.390, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 1/8/07. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□3538□Ag. 8 Ag. 14

Por disposición del señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "Expte. N° 93/07. BELEN, MELITON s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, Don MELITON BELEN, L.E. 2.367.197, con domicilio Pasaje Lassaga 4798 de la ciudad de Santo Fe, provincia de Santa Fe, fallecido el 17/04/1971 en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 26 de Julio de 2007. Walter Hrycuk, secretario.

\$ 15□3534□Ag. 8 Ag. 14

Por disposición del señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MUCHIUTTI MAGDALENA TERESA, LC N° 6.125.491, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de mayo de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□3528□Ag. 8 Ag. 14

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 31 de Sunchales, en autos juicio: Expte. 1339/05. MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES c/WAISBERG DE NEIMANN, DINA y/o NEIMANN, ROGELIO JAIME y/o QUIEN RESULTE PROPIETARIO DEL INMUEBLE s/APREMIO", se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor Rogelio Jaime Neimann del decreto que la señora Jueza de la causa ha ordenado: "Sunchales, 27 de junio de 2007. Al I) A sus antecedentes. Al II) Téngase presente. Al III) Fijase fecha de subasta del bien inmueble embargado, para el día 14 de septiembre venidero a las 10 horas o el día hábil inmediato posterior a la misma hora de resultar feriado éste; la subasta se llevará a cabo por ante las puertas de éste Juzgado. El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal, al contado y mejor postor. Quince minutos después, en caso de no haber postores, con la retasa del 25% de la base fijada y de persistir la falta de oferentes, quince minutos más tarde, sin base al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% en concepto de seña, más comisión de ley de martillero, y el saldo al aprobarse la subasta; como así también el impuesto a la compraventa e IVA si correspondiere. La deuda de impuestos, tasas y demás contribuciones será a cargo del juicio. Los títulos de propiedad no se encuentran agregado a los autos, debiendo el comprador conformarse con la documentación que se entregue por Secretaría a los efectos de la transferencia del inmueble, no admitiéndose reclamación alguna luego del remate por insuficiencia o falta de títulos. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y fijase en el transparente del Juzgado artículo 67 CPC y C de Santa Fe. Autorízase la confección de 200 volantes de propaganda y una publicación en el periódico El Eco o El Tiempo de Sunchales Notifíquese. Fdo. Bertotti (Juez). Vargas Pascolo (Secretario). Publicaciones

por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Sunchales, 30 de Julio de 2007. Osmar R. Vargas Pascolo, secretario.

S/C 3581 Ag. 8 Ag. 9

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 31 de Sunchales, en autos juicio Expte. 1292/05. MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES c/ZARZA, RICARDO HONORIO y/o PENA, MARTINA y/o QUIEN RESULTE PROPIETARIO DEL INMUEBLE s/APREMIO se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la señora Martina Pena del decreto que la señora Jueza de la causa ha ordenado: "Sunchales, 27 de Junio de 2007. A sus antecedentes los informes acompañados. Fijase fecha de subasta del inmueble embargado, para el día 13 de septiembre venidero a las 10 horas o el día hábil inmediato posterior a la misma hora de resultar feriado éste; la subasta se llevará a cabo por ante las puertas de éste Juzgado y en las condiciones decretadas a fs. 65. Notifíquese. Fdo. Bertotti (Juez). Vargas Pascolo (Secretario). Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Sunchales, 30 de Julio de 2007. Osmar R. Vargas Pascolo, secretario.

S/C 3578 Ag. 8 Ag. 9

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 31 de Sunchales, en autos juicio Expte. 1339/05. MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES c/WAISBERG DE NEIMANN, DINA y/o NEIMANN, ROGELIO JAIME y/o QUIEN RESULTE PROPIETARIO DEL INMUEBLE s/APREMIO, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la señora Dina Waisberg De Neimann del decreto que la señora Jueza de la causa ha ordenado: "Sunchales, 27 de junio de 2007. Al I) A sus antecedentes. Al II) Téngase presente. Al III) Fijase fecha de subasta del bien inmueble embargado, para el día 14 de septiembre venidero a las 10 horas o el día hábil inmediato posterior a la misma hora de resultar feriado éste; la subasta se llevará a cabo por ante las puertas de éste Juzgado. El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal, al contado y mejor postor. Quince minutos después, en caso de no haber postores, con la retasa del 25% de la base fijada y de persistir la falta de oferentes, quince minutos más tarde, sin base al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% en concepto de seña, más comisión de ley de martillero, y el saldo al aprobarse la subasta; como así también el impuesto a la compraventa e IVA si correspondiere. La deuda de impuestos, tasas y demás contribuciones será a cargo del juicio. Los títulos de propiedad no se encuentran agregado a los autos, debiendo el comprador conformarse con la documentación que se entregue por Secretaría a los efectos de la transferencia del inmueble, no admitiéndose reclamación alguna luego del remate por insuficiencia o falta de títulos. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y fijase en el transparente del Juzgado artículo 67 CPC y C de Santa Fe. Autorízase la confección de 200 volantes de propaganda y una publicación en el periódico El Eco o El Tiempo de Sunchales Notifíquese. Fdo. Bertotti (Juez). Vargas Pascolo (Secretario). Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C. C. Sunchales, 30 de Julio de 2007. Osmar R. Vargas Pascolo, secretario.

S/C 3614 Ag. 8 Ag. 9

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 31 de Sunchales, en autos juicio: Expte. 1292/05. MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES c/ZARZA, RICARDO HONORIO y/o PENA, MARTINA

y/o QUIEN RESULTE PROPIETARIO DEL INMUEBLE s/APREMIO, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor Ricardo Honorio Zarza del decreto que la señora Jueza de la causa ha ordenado: "Sunchales, 27 de Junio de 2007. A sus antecedentes los informes acompañados. Fijase fecha de subasta del inmueble embargado, para el día 13 de septiembre venidero a las 10 horas o el día hábil inmediato posterior a la misma hora de resultar feriado éste; la subasta se llevará a cabo por ante las puertas de éste Juzgado y en las condiciones decretadas a fs. 65. Notifíquese. Fdo. Bertotti (Juez). Vargas Pascolo (Secretario). Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Sunchales, 30 de Julio de 2007. Osmar R. Vargas Pascolo, secretario.

S/C□3613□Ag. 8 Ag. 9

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: "DEFAGOT, SUSANA EDITH c/ALVAREZ, GLORIA DEL CARMEN y/u Otros s/Ordinario (Escrituración)" Expte. N° 696/05, se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho a los Sres. Gloria del Carmen Alvarez y Emiliano Orfelio Alvarez y/o Herederos y/o Sucesores de Maurulio Emiliano Alvarez, por del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Graciela Viviana Gutscher, Jueza; Dra. Mariela Faust, Secretaria. San Cristóbal, 3 de Julio de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 11□3493□Ag. 8 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez, en autos: caratulados PEREZ JOSE LUIS s/Sucesorio (Expte. N° 679/06), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 10 Secretaría única, sito en Avda. Trabajadores Ferroviarios N° 1233 -(3070) San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PEREZ JOSE LUIS, documento 7.675.777, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales. San Cristóbal, en 23 de Octubre de 2006. Ileana Díaz, secretaria subrogante.

\$ 15□3544□Ag. 8 Ag. 14

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª. Nominación de Rafaela, en los autos caratulados "Expte. N° 351/07. FORNI ZUNILDA ROSA s/SUCESORIO", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante doña ZUNILDA ROSA FORNI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 29 de Junio de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 19,50□3601□Ag. 8 Ag. 14

Por disposiciones del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación de Rafaela, en autos caratulados UHEPE ALE ABIB, s/SUCESORIO (Expte. N° 574/07) se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del Sr. ALE ABIB UHEPE, para que dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio tramitado por la Dra. Carolina De Maldé. Rafaela, 30 de Julio de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 17,10□3603□Ag. 8 Ag. 10

Por disposición de Señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña EVELINA MARIA MAINA, LC: 0.593.797, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Exp. 541/07. Rafaela, 3 de julio de 2.007.

\$ 15□3583□Ag. 8 Ag. 14

Por disposición de Señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don EDMUNDO MAINA, LE: 2.429.572, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Exp. 524/07. Rafaela, 3 de julio de 2007. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15□3580□Ag. 8 Ag. 14

Por disposición de Señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña NELIDA CELESTINA MAINA, LC: 0.593.796, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Exp. 446/07. Rafaela, 3 de julio de 2.007. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15□3582□Ag. 8 Ag. 14

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial 1° Nominación de Reconquista, Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: INSUMOS INFORMATICOS S.R.L. c/FORNARINO MATIAS DE LA CRUZ s/JUICIO EJECUTIVO (Expte. N° 1237/03) se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 20 de Octubre de 2006. Autos Y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Por todo ello, Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora Insumos Informáticos S.R.L., se haga íntegro cobro del capital reclamado al demandado Sr. Fornarino Matías De La Cruz, con más los intereses, gastos, costas e IVA, sobre los intereses, si correspondiere; el que llevará desde la mora un interés igual a un "mix", entre las activas y pasivas empleadas por el Banco de la Nación Argentina, para operaciones de descuento de Documentos y de depósitos a treinta días por igual monto. Con Costas al demandado, los honorarios se han de regular una vez que se practique la correspondiente liquidación. Insértese el original, agréguese copia hágase saber. Fdo. Dr. José María Zarza (Juez) Dra. Patricia Vanrrell (Secretaria). Reconquista, 9 de noviembre de 2006. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 17,50□3514□Ag. 8 Ag. 10